



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 221-2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 MAY 2021

VISTO:

El Oficio N° 292-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 18 de mayo del 2021, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la conformación del Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección para la obra correspondiente al componente de infraestructura del Proyecto **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Administrativa e Institucional de la Sede de Administración Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas"**, con C.U.I. 2496872, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 079-2021-UNTRM/R, de fecha 23 de febrero del 2021, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Administrativa e Institucional de la Sede de Administración Central De La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas"**, con C.U.I. 2496872, con un plazo de ejecución de tres (03) años, cuyo presupuesto asciende a S/14,146,886.04 (Catorce millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y seis con 04/100 soles);

Que, mediante Oficio de visto, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de selección para conducir los procesos de selección del Proyecto C.U.I. 2496872: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Administrativa e Institucional de la Sede de Administración Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas"**, proponiendo a sus integrantes;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 221 -2021-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección, para la obra correspondiente al componente de infraestructura del Proyecto C.U.I 2496872: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Administrativa e Institucional de la Sede de Administración Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Ing. José Estrada Huamán
Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos
Ing. Richard Iván Ocampo Rojas

Presidente
Miembro
Miembro

SUPLENTE

Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras
CPC. Mamit Jiménez Guevara
Ing. Monica del Pilar Torrejon Laja

Presidente
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL